

## DEMOCRACIA: ¿CONSENSO O CONFLICTO?

Fernando Fernández-Llebrez González\*

Franzé, J. (coord.) (2014), *Democracia: ¿consenso o conflicto? Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea*, Madrid: Los libros de la Catarata.

Desde la Segunda Guerra Mundial, sobre todo, desde la década de 1970, el estudio de la democracia se ha convertido en el asunto central de la ciencia política contemporánea. Siguiendo esta tradición, en las siguientes páginas se presenta la reseña de un libro que tiene como objeto central la reflexión sobre la democracia y la política desde la perspectiva de la teoría política. En esta obra participa una gran variedad de autores y autoras, como “resultado del proyecto de investigación *Deliberación y democracia. Los modelos liberal y posliberal: marco teórico y estudios de caso* (CSO2010-20779), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad” (p. 12) de España, así lo manifiesta Javier Franzé en la introducción, quien fue coordinador de éste y director del proyecto en cuestión.

El libro aborda dos elementos cruciales para una definición exacta de la democracia del siglo XXI como son su dimensión consensual y conflictiva, ambos necesarios pero en constante pugna y tensión. Para llevar a cabo este cometido, se analiza el pensamiento político de los siguientes autores —que serán mencionados a lo largo de este texto—: Ernest Laclau, Chantal Mouffe, Jacques Rancière, John Pocock o Pierre Bourdieu, entre otros (Laclau, 1993; Mouffe, 1999; Rancière, 2006; Pocock, 1984; Bourdieu, 2001), quienes nos muestran cómo la democracia es un término y una realidad que, todavía hoy, está en disputa tanto en su definición como en su defensa. Todo ello sucede en un momento político de tremenda ebullición social para España, donde estos parámetros tienen una resonancia profundamente actual y sirven para entender algunos de los retos y problemas ante los que se encuentra nuestra democracia.

---

\* Universidad de Granada.

Hablamos de una obra muy bien escrita y que, sin perder el oportuno rigor, utiliza un lenguaje sencillo y fácil de comprender, lo cual es de agradecer, ya que el terreno de la teoría política es muy dado a perderse en grandes palabras que se tornan incomprensibles para el ciudadano de a pie. Del mismo modo, tiene una bibliografía actualizada, presentada por una buena edición, con las respectivas notas para facilitar su lectura. En definitiva, se trata de una publicación que es todo un acierto por lo que es menester felicitar —y dar las gracias— a los autores y autoras por el trabajo bien hecho, en especial, a su coordinador, porque el libro tiene la suficiente unidad temática como para darnos cuenta de su encomiable labor, puesto que superó la labor de un mero compilador.

En el capítulo primero (“La política: ¿administración o creación?”), Javier Franzé, con el propósito de definir el concepto *política*, estudia la tensión entre administración y creación —aunque con una clara apuesta por lo segundo— adentrándose, además, en el prolijo tema de la distinción entre lo político y la política, el cual es abordado de forma crítica. Tras un recorrido teórico por categorías como objetividad, universalidad o hegemonía, define la *política* “como la lucha por el sentido” (p. 23), pero no por cualquier sentido, sino por uno específico, caracterizado por la búsqueda de la generalidad y la no eliminabilidad de la violencia (p. 35); esto nos lleva a la cuestión de la legitimidad. Para abordarla, se apoya en el concepto de *discurso*, bien matizado y concretado, llevando a cabo una consideración epistemológica que nos parece crucial porque expone esa aproximación *discursiva* que “no equivale a anular la distinción entre objeto de discursos y hechos externos a la voluntad” (p. 25). Debido a la complejidad del asunto tratado, el capítulo concluye con una síntesis para facilitar su comprensión.

El segundo capítulo (“El poder político del lenguaje”, de Montserrat Herrero) se centra en la dimensión *discursiva* de la política y en sus diferentes interpretaciones. Al aceptar que la democracia y el espacio público tienen un carácter *discursivo* común (p. 47), Herrero plantea una oportuna diferenciación entre distintas *tradiciones de discurso*, porque, aun cuando usen el mismo significante (*discurso*), no tienen el mismo significado en todos los casos. Por un lado, está la “tradicción angloamericana” que, tomando pie en Ludwig Wittgenstein y John Austin, estaría representada en el presente por autores como Pocock o Quentin Skinner. Por otro

lado, se encuentra la “tradición continental” que tiene sus referentes en Ferdinand de Saussure y en el posestructuralismo, representada hoy por autores como William Connolly, Michel Foucault o Lacan (p. 48). Estas dos tradiciones conllevan a dos maneras de entender el “agonismo democrático”. Para Pocock “una acción legítima es aquella que preserva una estructura de comunicación de doble sentido, es decir, en la que hay posibilidad de réplica porque los sentidos del lenguaje no han sido completamente monopolizados” (p. 49), por lo que “la política es un juego del lenguaje performativo que se legitima en la medida en que conserva a todos los jugadores, es decir, en la medida en que no excluye definitivamente” (p. 50). Sin embargo, para el “lenguaje revolucionario” (p. 50), entre los que la autora ubica a Foucault y a Laclau (p. 58), esto no es así, “precisamente porque define al otro de un modo que no admite réplica y con ello le confina a la destrucción” (p. 50). Tras este apasionante y polémico recorrido teórico, Herrero concluye haciéndose esta pregunta: ¿“existe una ética del poder”? (p. 58), a la cual responde que, al parecer, “los usos lingüísticos también encierran posibilidades éticas. Tantas, al menos, como las guerras” (p. 59).

El tercer capítulo se adentra en las diferentes aportaciones teóricas de Jürgen Habermas y Chantal Mouffe (“Habermas y Mouffe: la democracia entre consenso y conflicto”, de Julián González). Tras un bien elaborado y exhaustivo recorrido por la obra de estos dos grandes maestros, González ofrece una defensa teórica bien fundamentada de la tesis sobre que las categorías consenso y conflicto están presentes en ambos autores, siendo factible y deseable pensar su compatibilidad. Dicho en palabras del propio González:

En su sentido más profundo, el conflicto se entiende aquí como la aceptación de la ausencia de fundamentos últimos o trascendentes en los que anclar de manera segura y definitiva el orden social. Sin embargo, una vez aceptada esa indeterminación esencial de fundamentos, en ambos enfoques queda en pie una forma de entendimiento que proviene de las prácticas comunicativas rutinarias e inmanentes a nuestras formas de vida (p. 87).

Esta conclusión nos permite abordar a ambos autores, pese a sus diferencias, desde un rico y productivo diálogo mutuo.

El capítulo cuarto trata a uno de los autores más actuales de la teoría política contemporánea: Rancière (“Rancière: lo común a todos como espacio de litigio y desacuerdo”, de Cecilia Lesgart), señala que el conflicto es capital para entender la política. Sin él, ésta no tendría sentido para existir; además ofrece una muy buena síntesis del pensamiento de Rancière sobre esta cuestión. Como dice Lesgart: “el litigio y el desacuerdo, lejos de ser algo momentáneo u ocasional, definen a la política. Muestran que ella es en esencia una lucha acerca de cual es su objeto, y en torno a la constitución de los sujetos incluidos o excluidos de ella” (p. 108). Pero no sólo es así, sino que “el desacuerdo no es eliminable” (p. 108), por lo que la política y el *reino de los cielos* son dos *universos* diferentes, de ahí que aquélla debe ser vista como la ausencia de teleología (p. 110).

En el capítulo quinto, Andrés Tutor de Ureta trae a colación a un autor de gran relevancia en los estudios de la historia de las ideas como es Isaiah Berlin (“Críticas a la ilustración. El modelo racionalista del pluralismo de Isaiah Berlin frente a la racionalidad monista ilustrada”). Tutor lleva a cabo un interesante recorrido por la obra del pensador inglés, tomando como hilo conductor la contraposición entre ilustración y romanticismo. Tema y debate que daría para todo un libro por su complejidad, no sólo en la obra de Berlin sino en la literatura especializada. En esta ocasión, Tutor nos señala que Berlin tiene una mirada muy específica sobre la ilustración que es, a la vez, crítica<sup>1</sup> y defensora de la misma<sup>2</sup>, y concluye que Berlin no pretende abolir la ilustración, sino más bien reformarla “teniendo en cuenta las lecciones aprendidas gracias al romanticismo” (p. 130).

<sup>1</sup> Ejemplo de ello lo tenemos en la siguiente cita: “la ciencia y la razón no poseen todas las respuestas, que puede existir más de una única respuesta válida para algunas preguntas de valor —éticas, estéticas, sociales, políticas— fundamentales” (p. 128).

<sup>2</sup> En este sentido: “el poder intelectual, la honestidad, la lucidez, el valor y el amor desinteresado por la verdad de los más dotados pensadores del siglo XVIII sigue sin encontrar paralelo hasta la fecha. Su época es uno de los mejores y más esperanzadores episodios en la historia de la humanidad” (p. 129).

En el sexto capítulo (“Deliberación e identidad. El caso de la “memoria histórica”), José Luis López de Lizaga, abriendo un bloque que remite a ciertos estudios de caso —como refiere el propio proyecto en el que se inserta el libro—, se adentra en el espinoso asunto de la *memoria histórica* tomando como referencia la ley aprobada en España y despliega una perspectiva original sobre esta cuestión tanto en sus aspectos éticos (pp. 137ss) como identitarios (pp. 146ss). Para ello, se apoya en la obra de dos autores muy conocidos en la teoría política actual: John Rawls y Habermas, señala que “es legítimo aplicar a la memoria histórica la criba de la razón pública. Pero, además, cabe argumentar que esa criba es imprescindible” (p. 152), lo cual lo lleva a plantear una complementariedad entre el teórico estadounidense y el alemán. Dicho en palabras del propio López de Lizaga:

en este punto las ideas de Rawls pueden completarse con las de Habermas, quien ha mostrado que, en sociedades democráticas crecientemente heterogéneas desde el punto de vista cultural, la identidad política ya no puede fundarse en la conciencia de pertenecer a una nación, una religión o una etnia, sino que tiene que basarse más bien en el reconocimiento de los derechos fundamentales y de los principios democráticos plasmados en las constituciones (p. 152).

El capítulo séptimo (“Adversarios. Parlamentarismo y deliberación política”, de Manuel Toscano) trae a colación las aportaciones del siempre sugerente teórico noruego, Jon Elster, siendo muy oportuna su mención, ya que su reflexión sobre la democracia deliberativa entra de lleno en la cuestión parlamentaria y constitucional (Elster, 1998). Tirando de esta perspectiva, ahonda en la obra de otro autor clásico del siglo XIX, el liberal John Stuart Mill. Toscano se adentra en el pensamiento de Mill recordándonos que para este autor el conflicto “entre perspectivas opuestas” (p. 184) —y “no la mera diversidad” (p. 184)— es un rasgo intrínseco de la vida política. Esta oposición es beneficiosa, porque “cada parte contiene a la otra y la mantiene dentro de los límites de la razón y sensatez” (p. 184); concluye que

la verdad en todos los grandes asuntos prácticos de la vida es cuestión, sobre todo, de conciliar y combinar los extremos; como muy pocas personas son suficientemente capaces e imparciales para hacer este ajuste de forma correcta, tiene que ser llevado a cabo por el rudo proceso de la lucha entre contendientes que combaten bajo banderas hostiles (p. 184).

Tras leer estas palabras, no sería extraño afirmar que Mill puede ser visto como un *demócrata liberal agonístico*.

En el capítulo octavo, Carlos Rico Motos (“La retórica del debate parlamentario: ¿deliberación o agonismo?”), tras un análisis cuantitativo de los discursos parlamentarios, se adentra en la relación entre el discurso parlamentario y la retórica,<sup>3</sup> haciendo una sugerente distinción entre la retórica plebiscitaria y la deliberativa con la intención de determinar cuál opera mejor en la realidad parlamentaria. Su conclusión es ambivalente al afirmar

que la compleja actividad de las cámaras no puede ser conceptualizada con una dicotomía entre deliberación y agonismo, sino diferenciando entre funciones y contextos parlamentarios que invitan a usos deliberativos o a usos plebiscitarios de la retórica, un estilo comunicativo inherente a las asambleas democráticas (p. 202).

En el último capítulo del libro (“El fin de las ideologías. Revisión de una profecía”), Carlos Goñi Apesteguía estudia el apasionante debate del fin de las ideologías, toma como ejes de referencia las aportaciones de Raymond Aron, Daniel Bell y Seymour Lipset. Tras un recorrido detallado, proceloso y original por estos tres autores, abordando sus similitudes y diferencias en relación con esta cuestión, Goñi indica una tesis original en cuanto que muestra una clara falta de correspondencia entre lo que estos autores defendieron realmente y lo que habitualmente se entiende por dicha tesis, es decir, el fin de *toda* ideología y

---

<sup>3</sup> Conviene recordar que también Franzé se detiene en la cuestión de la retórica (p. 28).

la reemergencia del *tecnocratismo*.<sup>4</sup> Para Goñi estos autores, pero sobre todo Aron, no defienden dicho postulado sino más bien otra tesis distinta, de la cual son un reflejo las palabras que Goñi cita de Aron. En este sentido, para el pensador francés el fin de las ideologías es “the end of ideology meant not the end of ideas but the end of the pseudo-rational or rationalistic milenarianism of which Marxist-Leninism furnished the most recent example” (p. 233, nota 25), de ahí que sea oportuno buscar otra caracterización que sea mejor para el planteamiento de Aron,<sup>5</sup> si queremos ser rigurosos desde el punto de vista de la historia intelectual (p. 230).

Para concluir cabe resaltar que, más allá de si tal o cual perspectiva se comparte más o menos, hablamos de un estupendo libro, que es necesario para la teoría política contemporánea por su rigor y actualidad, aunque hubiera sido deseable contar con un capítulo final de conclusiones analíticas, pues el libro termina, en este sentido, de forma un tanto abrupta. Es verdad que no es fácil llevarlo a cabo debido a la diversidad de autores y temáticas tratadas, pero aun así el libro hubiera ganado con ello. En cualquier caso, esta ausencia no empaña el resultado final de este interesante y sugerente libro sobre la democracia.

#### FUENTES CONSULTADAS

- BOURDIEU, P. (2001), *¿Qué significa hablar?*, Madrid: Akal.
- ELSTER, J. (ed.) (1998), *Deliberative Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LACLAU, E. (1993), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires: Visión.
- MOUFFE, C. (1999), *El retorno de lo político*, Barcelona: Paidós.

<sup>4</sup> Según el autor, un mejor representante de esta tesis es Gonzalo Fernández de la Mora (p. 230).

<sup>5</sup> Y en menor medida de Bell y Lipset, este último encaja bastante mejor en la tesis clásica del fin de las ideologías.

- POCOCK, J. (1984), "Verbalizing a Political Act: Toward a Politics of Speech", en Michael Shapiro, *Language and Politics*, Oxford: Blackwell.
- RANCIÈRE, J. (2006), *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile: Ediciones LOM.